

1

**Señor Director
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
Bogotá, D.C.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-032682- -00007-0000

Fecha: 2011-04-05 12:07:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 3

**Re.: Expediente No. 07 32.682
Solicitud de Patente a nombre de
EXSYMOL S.A.M.
Código 02 – 01 - 444**

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico No. 0003, contenido en su último oficio proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Mi representada me ha dado precisas instrucciones de presentar un nuevo capítulo de reivindicaciones.
2. En consecuencia, acompaño al presente escrito las reivindicaciones 1 a 11.
3. En relación con las modificaciones hechas al capítulo reivindicatorio que se acompaña, me permito manifestarle:
 - 3.1 Conforme con lo sugerido por el señor Examinador, las nuevas reivindicaciones incluyen de manera expresa el término "flores y hojas".
 - 3.1 En la reivindicación 1 se elimina el conector "y" de manera que se reconoce que los compuestos químicos se encuentran dentro del extracto, conforme con lo sugerido por el señor Examinador.
 - 3.1 La reivindicación 4 contiene la frase "(...) en un extracto titrado con 0.1% en peso de derivados flavonoides." Y no "extracto tirado" como lo indica el señor Examinador:

- La reivindicación 4 se encuentra debidamente fundamentada en el texto de la descripción.
- El termino "titrado" es típicamente usado en química analítica y se refiere a una concentración conocida/determinada.
- Un sinónimo del termino "titrado" es "estandarizado".
- En el contexto de la presente invención y, en particular con respecto a la reivindicación 4, la expresión "extracto titrado" hace referencia a un extracto estandarizado en el cual hay una concentración conocida/determinada de 0.1% en peso de derivados flavonoides.

3.4 Conforme con lo sugerido por el señor Examinador, la reivindicación 1 incluye el contenido de la reivindicación 7 para delimitar la materia de manera correcta.

4. Consideramos que con fundamento en lo anteriormente expuesto y, en particular, con las correcciones efectuadas al capítulo de reivindicaciones que se acompaña, se superan las objeciones del señor Examinador.

Le solicito se sirva agregar este escrito y su anexo al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Usted Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No 2.978 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Una composición caracterizada porque comprende, como agente reductor o inhibidor de la metabolización de la testosterona, una cantidad de un extracto de *Cúrcuma longa* obtenido de las flores y hojas de la planta que contiene derivados de tipo fenilpropanoide y derivados de tipo flavonoide, y un excipiente cosmética o farmacéuticamente aceptable, dicha cantidad de extracto está comprendido entre 1 y 10% en peso en relación con el peso total de la composición.
2. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque dicho extracto de *Cúrcuma longa* se obtiene de flores y hojas deshidratadas o trituradas de la planta.
3. Una composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el dicho extracto de *Cúrcuma longa* contiene derivados de tipo fenilpropanoide y derivados de tipo flavonoide, en un contenido en peso de entre 0,05 y 3%.
4. Una composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque dicho extracto contiene de 0,01 a 0,5% en peso de derivados de tipo fenilpropanoide, en un extracto titrado con 0,1% en peso de derivados flavonoides.
5. Una composición de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque dicho extracto contiene de 0,01 a 0,1% en peso de derivados de tipo fenilpropanoide.
6. Una composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque dicho extracto que contiene derivados aglucona de tipo fenilpropanoide se eligen del grupo compuesto por ácido ferúlico y ácido cumárico, y porque los derivados de tipo flavonoide se eligen del grupo compuesto por camferol y quercetina.
7. Composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque el contenido en dicho extracto está comprendido entre 1 y 5% en peso en relación con el peso total de la composición.
8. Composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizada porque además comprende otro elemento activo que se elige entre clorhidrato de eflornitina y éster metílico de N^G-nitro-L-arginina.
9. Composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada porque además comprende urea y éster metílico de N^G-nitro-L-arginina.
10. Composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizada porque está formulada para ser aplicado tópicamente sobre la piel en forma de leche, gel, crema, loción, emulsión.
11. Composición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizada porque está formulada para ser administrada por vía oral en forma de tabletas, cápsulas duras, cápsulas, ampollas, jarabes, gotas.